al alba producciones

Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 752 7398 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@gmail.com.co
www.alalbaproduciones.com Bogotá, D.C. - Colombia

COMPROBANTE DE EGRESO
Nº 2960

Beneficiario: Sanidad portatil SAS — Fecha: 13 06 2024
Ciudad: Bogota — Nit: 900.268.207
Dirección: cra 24 22 A 25 — Teléfono: 2682012

CONCEPTO		VALOR
Pago 2 de 2 el servicio de alquiler de cabinas en el marco del festival Jolopo al parque 2024.		9.176.639
IVA		1.743.561
RETENCIÓN EN LA FUENTE - RETEFUENTE	% —	$ —
RETENCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y AVISOS - RETEICA	% —	$ —
VALOR NETO		$ 10.920.200

VALOR EN LETRAS: Diez millones novecientos veinte mil doscientos pesos M/cte.

Banco: BCS 1005
Consignación No.: 4421
Preparado: Paula Beltran

Efectivo:
Proyecto: FJP-2197
Contabilizado:

Firma y Sello Beneficiario.:
C.C. ☐ NIT ☐ No.
Fecha de Recibido: DD MM AAAA

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

PutalGraf Diseño Gráfico Publicidad | Andrés Guasca 80720797

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Alba Maria Mora	CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES	COORDINACION ADMIN	186.84.20.252	Junio 13 de 2024 03:37 pm

Número de Transacción: APII4165327002556276

Editor de Lotes

Fecha: Junio 13 de 2024 10:21 pm

Resumen del Lote

Estado: Autorizado
Tipo de Movimiento: Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen: Cuenta Corriente *******1005
Naturaleza: Pagos
Nombre del Lote: PAGO 13 DE JUNIO
Fecha de Aplicación: Junio 14 de 2024
Valor del Lote: $70.590.523,00
Cantidad de Registros: 8

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	LUZ BLANCO	CC 1116780556	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31760068023	$4.992.000,00	--	SERVICIOS ARTISTICOS	FJP 2024	--
2	Autorizado	JUAN RODRIGUEZ	CC 1121883961	Bancolombia	Cuenta Ahorros	84400006254	$2.880.000,00	--	SERVICIOS ARTISTICOS	FJP 2024	--
3	Autorizado	JUAN RODRIGUEZ	CC 1121883961	Bancolombia	Cuenta Ahorros	84400006254	$2.880.000,00	--	SERVICIOS ARTISTICOS	FJP 2024	--
4	Autorizado	DARIO ROBAYO	CC 17317868	Bancolombia	Cuenta Ahorros	20730857575	$2.880.000,00	--	SERVICIOS ARTISTICOS	FJP 2024	--
5	Autorizado	OSCAR CURVELO	CC 1121832367	Bancolombia	Cuenta Ahorros	84177304009	$3.840.000,00	--	SERVICIOS ARTISTICOS	FJP 2024	--
6	Autorizado	GSP LOGISTICA SAS	NI 830097372	Bancolombia	Cuenta Corriente	18036256464	$28.748.067,00	--	LOGISTICA	FJP 2024	--
7	Autorizado	FERRETERIA DICAFER LTD	NI 8001460927	Banco de Occidente	Cuenta Ahorros	265833871	$14.787.767,00	--	MOBILIARIO	FJP 2024	--
8	Autorizado	SANIDAD PORTATIL SAS	NI 900268207	Bancolombia	Cuenta Corriente	19148324058	$9.582.689,00	--	CABINAS SANITARIAS	FJP 2024	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Alba Maria Mora	CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES	COORDINACION ADMIN	186.84.20.252	Junio 25 de 2024 08:33 pm

Número de Transacción: APII4178326202394421

Editor de Lotes

Fecha: Junio 26 de 2024 02:25 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******1005
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	PAGOS 26 DE JUNIO
Fecha de Aplicación:	Junio 26 de 2024
Valor del Lote:	$54.474.341,00
Cantidad de Registros:	15

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	LUZ BLANCO	CC 1116780556	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31760068023	$1.588.000,00	--	SERVICIOS ARTISTICOS	FJP 2024	--
2	Autorizado	HEIDY ROMERO	CC 1116781364	NEQUI	Cuenta Ahorros	3124254300	$1.692.000,00	--	SERVICIOS ARTISTICOS	FJP 2024	--
3	Autorizado	JUAN RODRIGUEZ	CC 1121883961	Bancolombia	Cuenta Ahorros	84400006254	$9.375.319,00	--	SERVICIOS ARTISTICOS	FJP 2024	--
4	Autorizado	JUAN RODRIGUEZ	CC 1121883961	Bancolombia	Cuenta Ahorros	84400006254	$9.375.319,00	--	SERVICIOS ARTISTICOS	FJP 2024	--
5	Autorizado	DARIO ROBAYO	CC 17317868	Bancolombia	Cuenta Ahorros	20730857575	$7.332.766,00	--	SERVICIOS ARTISTICOS	FJP 2024	--
6	Autorizado	OSCAR CURVELO	CC 1121832367	Bancolombia	Cuenta Ahorros	84177304009	$12.500.426,00	--	SERVICIOS ARTISTICOS	FJP 2024	--
7	Autorizado	SANIDAD PORTATIL SAS	NI 900268207	Bancolombia	Cuenta Corriente	19148324058	$1.337.511,00	--	CABINAS SANITARIAS	FJP 2024	--
8	Autorizado	GUSTAVO VASQUEZ	CC 17594954	Davivienda	Cuenta Ahorros	0570099170037925	$6.720.000,00	--	SERVICIOS ARTISTICOS	FJP 2024	--
9	Autorizado	ARTURO MORALES	CC 79804981	NEQUI	Cuenta Ahorros	3134234378	$376.000,00	--	APOYO OPERATIVO	FJP 2024	--
10	Autorizado	FABIAN VASQUEZ	CC 1024505904	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24106679728	$376.000,00	--	APOYO OPERATIVO	FJP 2024	--
11	Autorizado	MAURO GOMAJOA	CC 80207378	Daviplata	Deposito Electrónico	3115117602	$376.000,00	--	APOYO OPERATIVO	FJP 2024	--
12	Autorizado	ONOFRE GARZON	CC 79979266	LULO BANK S.A.	Cuenta Ahorros	213580081781	$376.000,00	--	APOYO OPERATIVO	FJP 2024	--
13	Autorizado	JAIR MOLANO	CC 1018475337	Davivienda	Cuenta Ahorros	488421751915	$629.800,00	--	APOYO LOGISTICO	FJP 2024	--
14	Autorizado	CLAUDIA RODRIGUEZ	CC 47439979	Banco de Bogotá	Cuenta Ahorros	409087632	$1.209.600,00	--	PRESENTADORA	FJP 2024	--
15	Autorizado	JIMMY GOMEZ	CC 74860977	Bancolombia	Cuenta Ahorros	01186513114	$1.209.600,00	--	PRESENTADOR	FJP 2024	--

Imprimir Cerrar

Certificado Bancario

Martes, 11 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SANIDAD PORTATIL S A S identificado(a) con NIT 900268207, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	19148324058	2009/02/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

SANIDAD PORTATIL SAS

NIT : 900,268,207 - 3
CRA 24 22A 25
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
2682012 2684234
auxiliarcontablesaniportsas@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00
Autorretenedor régimen simple

Cliente	CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES		
NIT	901,012,832 - 1	**Teléfono**	6017527398
Dirección	DG 48 SUR 5 L 21	**Vendedor**	SOLANO SEPULVEDA FABIO MAURICIO
Ciudad	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	alalbaproducciones@gmail.com		

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FSEP 9140

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-06-26	08:41:15
Expedición	2024-06-26	08:41:50
Vencimiento	2024-07-15	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0980001000001	ASEO CABINAS PORTATILES	UN	1.00	9,176,638.80	9,176,638.80

Total Items 1

Total Bruto	9,176,638.80
IVA	1,743,561.37
Total a Pagar	**$ 10,920,200.17**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Transferencia Débito Bancaria	Cuota 1 F - 002- 9140 Vence el 2024-07-15	10,920,200.17

VALOR EN LETRAS

Diez Millones Novecientos Veinte Mil Doscientos Pesos M/Cte Con 17/100

OBSERVACIONES

SERV DE ASEO A 54 BAÑOS PORTATILES Y 10 LAVAMANOS PORTATILES

REF: SEGUNDO Y ULTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL JOROPO AL PARQUE Y LLANODROMO 2024.

PLAZA DE BOLIVAR Y PARQUE SANTANDER
LOS DIAS 15 Y 16 DE JUNIO DE 2024.

Firma Elaborado por : FABIO MAURICIO

Firma Recibido

CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE 1914-8324-058 BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SANIDAD PORTATIL SAS - POR FAVOR ENVIAR SOPORTE DEL PAGO AL CORREO auxiliarcontablesaniportsas@gmail.com

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764059725158 **aprobado en** 2023-11-10 **hasta el** 2024-11-10, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FSEP **desde el número** 8001 **al** 10000

CUFE :ce2906a2de62a8276abad1b3447105f17e31a8cd46ac478c187569fab1e290cc637bcb0a9e7f1b28c3c5444ca3bbc998

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.538.302
BOTERO QUINTERO
APELLIDOS
LILIANA DEL ROSARIO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1954
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-OCT-1976 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979211280

(415)7707212489984(8020) 000001497921128 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 8 2 0 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SANIDAD PORTATIL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SANIPORT S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 22 A 25 BRR SAMPER MENDOZA

42. Correo electrónico saniportbogota@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 4 1 1	6 0 1 2 6 8 2 0 1 2	3 2 0 8 0 3 9 8 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 0 9 0 3 0 2	7 7 3 0	2 0 0 9 0 3 0 2		4 9 2 2	4 7 7 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 0	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 06 / 14 : 56: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOTERO QUINTERO LILIANA DEL ROSARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979211280

(415)7707212489984(8020) **0000014979211128 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 8 2 0 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 0 9 0 2 1 0	2 0 1 3 1 0 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 2 2 3	2 0 1 4 0 1 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 8 7 2 6 3 6	1 8 7 2 6 3 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 2 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2	1 0 1	2 0 1 9 0 9 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979211280

(415)7707212489984(8020) **0000014979211280**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900268207	3	Impuestos de Bogotá	32

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20131028

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	32538302		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	QUINTERO	LILIANA	DEL ROSARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	20131028

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	65699148		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGON	BETANCOURT	JACQUELINE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979211280

(415)7707212489984(8020) **000001497921128 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 6 8 2 0 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 2 7 0 0 1 9		6 8 2 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FERNANDEZ	MONTAÑA	LUIS	ENRIQUE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 1 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SANIDAD PORTATIL S.A.S
SIGLA : SANIPORT S.A.S
N.I.T. : 900.268.207-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01872636 DEL 23 DE FEBRERO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 2,204,598,580

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 24 22 A 25
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SANIPORTBOGOTA@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 24 22A 25
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : SANIPORTBOGOTA@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 10 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 23 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01277178 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SANIDAD PORTATIL S A SIGLA SANIPORT S A.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 7 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01797165 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SANIDAD PORTATIL S A SIGLA SANIPORT S A POR EL DE: SANIDAD PORTATIL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 7 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 28 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITO EL 14 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01797165 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: SANIDAD PORTATIL S.A.S SIGLA SANIPORT S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
02	2009/10/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2009/12/24	01350552
3	2010/02/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2010/03/05	01366755
06	2011/04/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/07/03	01646919
7	2013/10/28	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/01/14	01797165

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL, 1) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER, DISTRIBUCIÓN, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, ETC., DE SERVICIOS SANITARIOS PORTÁTILES, SERVICIOS DE ASEO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. 2) SERVICIO DE BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS Y RESIDUOS EN GENERAL. 3. EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANEJO Y OPERACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS. 4.DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, RESUMIDEROS, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS. 5. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLE. 6. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. 7. GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS TALES COMO: ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS E INDUSTRIALES, ASEO URBANO, ETC. 8. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, ALQUILAR, SUMINISTRAR MAQUINARÍA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS RELACIONADOS CON SU RAMO. EN DESARROLLO DE SU PROPIO OBJETIVO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ: A) CONTRATAR CON TODO TIPO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS LA CONCEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN, AGENCIAMIENTO, FRANQUICIA, COMPRA, VENTA, ALQUILER, ASUMIR REPRESENTACIONES, CONCEDERLAS, IMPORTACIÓN Y) REALIZAR INVERSIONES EN EMPRESAS AFINES. C) DAR EN MUTUO, SOLICITAR LA APERTURA DE CRÉDITOS, SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES, GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE RESPALDE EL FINANCIAMIENTO RECIBIDO O CUALQUIER OTRA CLASE DE ACTIVIDADES FINANCIERAS, BANCARIAS O COMERCIALES, ENCAMINADAS A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL. D) PODRÁ CONSTRUIR, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO O ARRENDAR, SUBARRENDAR, ADMINISTRAR, RECIBIR EN CONCEPCIÓN BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS O DARLOS EN GARANTÍA EN EL PAÍS. E) PODRÁ EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES, EMBLEMAS COMERCIALES, PATENTES, INVERSIONES SIEMPRE QUE CUALQUIERA DE ESTAS ACTIVIDADES SEAN AFINES A SU OBJETO SOCIAL. F) PODRÁ PARTICIPAR EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, TENER EN CUENTA EN PARTICIPACIÓN, PRESENTAR PROPUESTAS PARA LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, INVITACIONES, CONCURSO DE MERITOS, ETC. SER PROMOTORA DE EMPRESAS Y EN

GENERAL LA SOCIEDAD TENDRÁ LA CAPACIDAD PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE SU OBJETIVO SOCIAL Y QUE NO ESTÉ PROHIBIDA POR LA LEY. DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORES O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN, INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS, SENA ELLOS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON IN TERÉS Y SIN ÉL, EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO; CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN ACRECER SU PATRIMONIO; GIRAR. ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS; CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
3900 (ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
4922 (TRANSPORTE MIXTO)
4774 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $423,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 42,300.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $423,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 42,300.00
VALOR NOMINAL	: $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $423,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 42,300.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL Y UN (1) SUPLENTE, SEGÚN DETERMINE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE TIEMPO EN TIEMPO, QUIENES SERAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD. EL SUPLENTE REMPLAZARA AL GERENTE GENERAL DURANTE SUS AUSENCIAS TEMPORALES, ABSOLUTAS O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 7 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01797165 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
BOTERO QUINTERO LILIANA DEL ROSARIO	C.C. 000000032538302
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	
ORTEGON BETANCOURT JACQUELINE	C.C. 000000065699148

CERTIFICA:

FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL. A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE AUTORIDADES DE LOS ORDENES ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISITIR Y PARA COMPARECER EN JUICIO: B) CREAR LOS EMPLEOS NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ASI COMO ASIGNAR SUS FUNCIONES Y REMUNERACIÓN, DESIGNAR A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE OSTENTAR TALES POSICIONES, ACORDAR CON ELLAS EL VALOR DE SUS SERVICIOS Y REMOVERLAS O REEMPLAZARLAS CUANDO SEA APROPIADO. C) SUPERVIDAR EL COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. D) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DETERINACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. E) PRESENTAR EN LAS REUNIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL BALANCE GENERAL DE LOS NEGOCIOS DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON EL ESTADO DE RESULTADOS, UN PROYECTO SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O SOBRE CANCELACION DE PERDIDAS, JUNTO CON UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. F) SUMINISTRAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE. G) OTORGAR LOS PODERES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA O REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD. H) SOMETER LAS DIFERENCIAS QUE PUEDAN SURGIR ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS A LA DECISION DE ARBITROS Y CONCURRIR A LA DESIGNACION DE DICHOS ARBITROS Y DEL APODERADO QUE HAYA DE REPRESENTARLA ANTE EL RESPECTIVO TRIBUNAL. I) CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO, CONVENIO, ACUERDO, OTORGAMIENTO DE GARANTIA, CONTRATO DE PRESTAMO, IMPOSICION DE GRAVAMEN, AUTORIZACION DE VENTA O CUALQUIER OTRO ACTO SIN LIMITACION DE CUANTIA DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. J) EJERCER LIBREMENTE Y SIN LIMITACION ALGUNA TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y ACUERDOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS A QUE HAYA LUGAR PARA O QUE SE RELACIONESN CON EL CUMPLIMIENTO DE DICHO OBJETO SOCIAL, LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD Y SU FUNCIONAMIENTO: Y K) EJERCER LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN EN RAZON DE LA NATURALEZA DE SU CARGO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 30 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE MARZO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $2,492,648,903

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 3900

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



GESTIÓN AMBIENTAL
SANIPORT S.A.S.
SANIDAD PORTÁTIL S.A.S

- Alquiler y Venta de Baños Portátiles
- Sistemas de Saneamiento Básico (Pozos Sépticos)
- Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
- Plantas de tratamiento de Agua Potable
- Trampas de Grasa
- Asesorias

CERTIFICACION.

Yo, **LILIANA BOTERO QUINTERO,** identificada con C.C 32.538.302 de Medellín, de acuerdo con lo establecido en el Articulo 9 de la Ley 828 de 2003, declaro bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones que para el efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que se han efectuado los pagos por concepto de aportes de los empleados de **SANIDAD PORTATIL S.A.S, SANIPORT S.A.S.,** con Nit 900.268.207-3, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación, durante el mes de JUNIO del 2024.

Bogotá D.C., Junio 5 de 2024.

Cordialmente,

SANIPORT S.A.S.
Nit. 900.268.207-3

LILIANA BOTERO QUINTERO
Representante Legal
SANIPORT SAS

CARRERA 24 No. 22A-25 BOGOTÁ
TELÉFONOS: 268 20 12 - 268 42 34

www. sanidadportatil.com

Email. saniportbogota@hotmail.com
Email. gerencia@sanidadportatil.com

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2197 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES Y LA CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FJP 030

CONTRATANTE		CONTRATISTA	
RAZÓN SOCIAL	Corporación Al Alba Producciones	**NOMBRE**	Sanidad Portátil SAS
NIT	901.012.832-1	**NIT.**	900.268.207
DIRECCIÓN	Diagonal 48 Sur No. 5 L - 21	**DIRECCIÓN**	Carrera 24 No. 22 A – 25
TELÉFONO	(+57) 314 8173192	**TELÉFONO**	6012682012
EMAIL	alalbaproducciones@gmail.com	**EMAIL**	sanportbogota@hotmail.com
CONTACTO	Alba María Mora Méndez	**CONTACTO**	Fabio Solano

Entre los suscritos **LILIANA DEL ROSARIO BOTERO QUINTERO** identificado con **C.C. 32.538.302** expedida en Bogotá, mayor de edad, domiciliado en la Carrera 24 No. 22 A – 25 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal de **SANIDAD PORTÁTIL SAS** identificada con Nit. 900.268.207 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; y **ALBA MARÍA MORA MÉNDEZ** identificada con **C.C. 1.013.578.043** quien actúa en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES** y quien en adelante se denominará **LA CORPORACIÓN**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, que se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por las normas legales que le sean aplicables, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento en el marco del convenio 2197 de 2024 "Festival Joropo al Parque 2024".

OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de alquiler de cabinas sanitarias en el marco del Festival Joropo al Parque y Llanódromo 2024.
VALOR	Veinte millones novecientos veinte mil doscientos pesos M/Cte. ($20.920.200)

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
11 de junio de 2024	20 de junio de 2024

LAS PARTES, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios artísticos, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las normas legales que le sean aplicables, previa a las siguientes:

CONSIDERACIONES GENERALES

A. Que la **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES** suscribió con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES el Convenio de Asociación No. 2197 de 2024, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto "FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024" el cual busca generar una estrategia de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en los componentes Festival Joropo al Parque y Llanódromo."

B. Que el comité técnico del Convenio de Asociación, desarrollado el pasado 6 de junio de 2024 aprobó la contratación de los servicios objeto del presente contrato.
C. Que **EL CONTRATSTA** ha demostrado contar con la capacidad jurídica a firmar el presente contrato.
D. Que **LAS PARTES** declaran no encontrarse incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 2011, y en normas que modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial, según apliquen, ni conflicto de interés, ni impedimento alguno para la celebración y ejecución de este contrato.
E. Que **LAS PARTES**, de manera libre y autónoma, adquieren los derechos y contraen las obligaciones que el presente contrato, junto a las normas que regulan la materia, determinen y se regirán por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA – OBJETO. En virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se compromete con **LA CORPORACIÓN** a prestar el servicio de alquiler de cabinas sanitarias en el marco del Festival Joropo al Parque y Llanódromo 2024, bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar y con los recursos de infraestructura, humanos, técnicos y logísticos, todo de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. **EL CONTRATISTA** prestará personalmente los servicios contratados y no podrá delegar a nadie sin consultarle previamente al **LA CORPORACIÓN**. Lo anterior implica la asistencia a las reuniones, comités y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la actividad según las indicaciones, sugerencias o acuerdos pactados entre **LA CORPORACIÓN** y **EL CONTRATISTA**.

PARAGRAFO PRIMERO: Las condiciones técnicas del montaje solicitado se encuentran anexas al presente contrato.

SEGUNDA - VALOR DEL PAGO: El presupuesto destinado para la prestación del servicio es de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($20.920.200)**, dicho valor incluye los impuestos de ley que **LA CORPORACIÓN** deberá reportar en su momento, de acuerdo a la normatividad legal vigente aplicable.

PARAGRAFO PRIMERO: Para efectos del cumplimiento con las disposiciones tributarias vigentes los impuestos por aplicarse se relacionan a continuación:

Retención en la fuente: No aplica, **EL CONTRATISTA** hace parte del Régimen Simple de Tributación.
Retención de Ica (Réteica): No aplica, **EL CONTRATISTA** hace parte del Régimen Simple de Tributación.
Cobro de IVA por parte de EL CONTRATISTA: 19% del valor de los servicios.

TERCERA - FORMA DE PAGO: El valor de los servicios aquí contratados será cancelado así:

- Un primer pago correspondiente a **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)** previa entrega de los documentos administrativos (Clausula cuarta).
- Un segundo pago correspondiente a **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($10.920.900)** quince (15) días hábiles posteriores a la realización del festival, previo envío de los documentos administrativos y visto bueno del supervisor o de acuerdo con el flujo de caja del convenio marco.

PARAGRAFO PRIMERO: Dado que el origen del vínculo contractual deriva del Convenio de Asociación 2197 firmado con el Idartes y teniendo como antecedente que los recursos provienen del erario público, no tiene ocasión la generación de intereses por mora en los pagos, toda vez que el flujo de caja depende de los desembolsos que realice el Idartes a **LA CORPORACIÓN.**
PARAGRAFO SEGUNDO: Para la realización del desembolso será necesario que el contrato este firmado y que **EL CONTATISTA** haya enviado la documentación completa, bajo las características solicitadas.
PARÁGRAFO TERCERO: El inciso 1° del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento, de servicios, de consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo previsto en la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, en el cual la base de cotización deberá ser del 40% del valor bruto del contrato facturado para los sistemas de salud, pensión y ARL que corresponde al 12,5% para salud, 16% para pensión y 0,522% para ARL. En el caso de personas jurídicas deberán presentar el certificado de cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, firmado por el representante legal y/o el revisor fiscal según sea el caso.

CUARTA - DOCUMENTACIÓN: El CONTRATISTA deberá presentar la siguiente documentación administrativa para realizar el cobro por sus servicios:

a) Factura electrónica (Concepto y valores acordados con **LA CORPORACIÓN**).
b) Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días.
c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
d) Rut.
e) Certificado bancario no mayor a 30 días.
f) Factura electrónica (Concepto y valores acordados con **LA CORPORACIÓN**).
g) Certificado de aportes parafiscales de acuerdo con lo indicado por la Ley, o planilla paga de aportes al SSSI.
h) Informe de actividades desarrolladas.
i) El contrato firmado por LAS PARTES.

QUINTA – EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato inicia su ejecución a partir de la suscripción del mismo y finaliza con el cumplimiento del objeto contractual y hasta el día 20 de junio de 2024.

SEXTA – OBLIGACIONES GENERALES: EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. Garantizar su presencia en los lugares asignados según programación acordada en la descripción del itinerario.
3. Disponer de toda su capacidad administrativa, financiera y técnica para el cumplimiento de las actividades contratadas.
4. Asistir a las reuniones a las que convoque **LA CORPORACIÓN** y/o IDARTES y cumplir con los compromisos derivados de éstas.
5. Aportar su capacidad profesional, de recurso humano y técnico para la prestación del servicio.
6. Mantener durante toda la prestación del servicio la disponibilidad permanente e interlocución, para el reporte a **LA CORPORACIÓN** sobre el estado del servicio, las novedades del mismo y que coordine todos los aspectos relativos a la correcta, oportuna y segura prestación de los servicios.
7. Mantener informada a **LA CORPORACIÓN** de las novedades, cambios y demás circunstancias que se puedan presentar en el desarrollo de las obligaciones de este contrato.
8. Pagar por su cuenta y riesgo y con plena autonomía y responsabilidad administrativa, técnica, jurídica, financiera y laboral, la totalidad de costos adicionales y no contemplados en el presente contrato en que incurra para el cumplimiento de sus obligaciones.
9. Dar estricto cumplimiento, a todas las normas vigentes sobre salud ocupacional, y seguridad industrial y velar por la seguridad de **EL CONTRATISTA** mediante el cumplimiento de las normas legales de salud ocupacional, seguridad industrial y demás regulaciones sobre la materia, así como a las recomendaciones e instrucciones que al respecto imparta **LA CORPORACIÓN**.
10. Velar y responder por el buen uso, manejo, conservación, cuidado preventivo y operativo de todos los bienes, equipos y/o materiales que se le entreguen por parte de **LA CORPORACIÓN**, así como de la infraestructura y equipos a los que tenga acceso en el ejercicio de sus actividades. Los bienes, equipos y materiales que se le entreguen deberán ser reintegrados a **LA CORPORACIÓN** en el estado en que le fueron entregados, cuando se le soliciten o de manera previa a la terminación del Contrato. En el caso que, por descuido, negligencia o falta de prevención, **EL CONTRATISTA** incurran en deterioro, daño o pérdida de alguno de los bienes, equipos, materiales e infraestructura que usen en el ejercicio de sus actividades, **EL CONTRATISTA** será responsable de su reposición o del reembolso a **LA CORPORACIÓN** del valor del bien, equipo, material o infraestructura afectada. **LA CORPORACIÓN** podrá retener las sumas que adeude a LA COMPAÑÍA, hasta tanto **LA CORPORACIÓN** reciba a satisfacción del proyecto, el reembolso o la reposición respectiva. En el caso que la suma retenida sea inferior al valor del bien, equipo, material o infraestructura afectada, **EL CONTRATISTA** se compromete a garantizar la reposición o reembolso del valor total.
11. Abstenerse de utilizar y consumir bebidas alcohólicas y/o sustancias psicotrópicas en cualquiera de las presentaciones, ensayos y/o actividades relacionadas con el presente contrato.
12. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto del Contrato.

SÉPTIMA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Serán obligaciones de **LA CORPORACIÓN** las siguientes:

1. Cumplir con las obligaciones adquiridas en virtud de este contrato.
2. Suministrar a **EL CONTRATISTA** de manera oportuna y veraz, la información que sea requerida, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente Contrato.
3. Coordinar con El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para que este evento se realice de acuerdo a los altos estándares que lo caracterizan y para garantizar que se pongan a disposición de **EL CONTRATISTA**, los requerimientos necesarios para cumplir con los servicios contratados.

OCTAVA - SUPERVISIÓN: LA CORPORACIÓN o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA**.

NOVENA -
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato y sin que sea necesario requerimiento alguno, la parte que incurre en el incumplimiento pagará a la otra a título de cláusula penal una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que le cause. Lo anterior, sin perjuicio de la legitimación para reclamar la reparación integral del perjuicio causado en lo que exceda del valor de la cláusula penal. Las partes podrán deducir el valor de la cláusula penal de cualquier suma que se adeuden. Igualmente, podrá cobrarse por la vía ejecutiva, con base en el presente contrato y la declaración de la parte cumplida sobre el incumplimiento.

DÉCIMA - CANCELACIONES DE LA ACTIVIDAD: EL CONTRATISTA tendrá derecho a poner fin a este acuerdo, si algún acto de gobierno, o acción legal o civil, catástrofe natural o un imponderable de muerte o accidente grave impiden su presentación. En este caso, cuando existan condiciones probadas para la suspensión de la presentación las partes se pondrán de acuerdo con el fin de evaluar la posibilidad de establecer una nueva fecha para la prestación del servicio en un tiempo no superior a la vigencia del Convenio No. 2197 de 2024, celebrado entre La Corporación Al Alba Producciones y el IDARTES, de no llegar a un acuerdo que favorezca a las dos partes, **EL CONTRATISTA** deberá reembolsar el 100% del monto que le haya sido depositado.

DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización de **LA CORPORACIÓN**.

DÉCIMA SEGUNDA - LA CORPORACIÓN podrá dar por terminado el Contrato cuando se presente alguna de las siguientes causales:

1. La no asistencia de **EL CONTRATISTA** en los horarios previstos para los compromisos sin causa justificada, dará lugar a la extinción del contrato sin derecho a percibir

indemnización alguna, generando derecho de solicitar indemnización de daños y perjuicios por parte de **LA CORPORACIÓN**.

2. Por el incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de sus obligaciones contractuales.
3. Si la calidad y/o la oportunidad de los servicios prestados no son aceptables a juicio de **LA CORPORACIÓN**, esta podrá dar por terminado el Contrato, solicitando la indemnización de perjuicios correspondiente. El monto de dicha indemnización será equivalente a la suma de los perjuicios que por responsabilidad de **EL CONTRATISTA** haya sufrido **LA CORPORACIÓN**.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA establece que los elementos que se van a suministrar no son nuevos, sin embargo, se garantiza que el estado actual de los mismos garantiza la prestación adecuada del servicio y el objeto contractual.

DECIMO TERCERA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA declara que no está sometido a subordinación laboral con **EL CONTRATANTE**, ni con el IDARTES; los derechos de **EL CONTRATISTA** se limitan a exigir el cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATANTE** y pago por la prestación de su servicio. **EL CONTRATISTA** actuará con plena autonomía administrativa para la ejecución del objeto del presente contrato, de tal suerte que, al actuar de forma independiente, queda expresamente entendido y aceptado por las partes que no existe vínculo laboral alguno entre ellas y que **EL CONTRATISTA** exonera de cualquier tipo de responsabilidad (salud, pensión, ARL) a **LA CORPORACIÓN** y/o el IDARTES.

DÉCIMA CUARTA- PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: LAS PARTES manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no provienen del lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiestan que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, **EL CONTRATISTA**, autoriza expresamente al **LA CORPORACIÓN**, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a que haya lugar y, de encontrar algún reporte, **LA CORPORACIÓN** procederá a terminar unilateralmente el contrato, sin que aquello de lugar a indemnización alguna a favor del **EL CONTRATISTA**. De igual forma, el **LA CORPORACIÓN** deberá adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan. **LAS PARTES** se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente de las anteriormente enunciadas.

DECIMO QUINTA – DATOS PERSONALES: **LA CORPORACIÓN** podrá tratar y hacer uso de los datos personales del Contratista y la Artista por el representada, entre ellos podrá tratarlos únicamente conforme a los fines contractuales expresamente establecidos, para lo cual se entiende que la firma del presente contrato da su autorización. Sin embargo, tales usos no podrán superar los establecidos en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales de **LA CORPORACIÓN**, la Constitución Política de 1991, la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten o la modifiquen. Concretamente, **EL CONTRATISTA** declara conocer el tratamiento especial que se debe dar a los datos sensibles y a los datos de niñas, niños y adolescentes de acuerdo con la Ley.

DECIMO SEXTA – NOTIFICACIONES, DOMICILIO Y LEY APLICABLE: Se elige a la ciudad de Bogotá D.C., como domicilio y jurisdicción aplicable al presente contrato, el cual se rige bajo las leyes de la República de Colombia. Para todos los efectos del presente contrato La Corporación Al Alba Producciones se notificará en la Diagonal 48 Sur No. 5 L - 21 en la ciudad de Bogotá D.C.

DECIMO SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de **LAS PARTES** y su ejecución inicia en dicho momento.

Luego de la lectura hecha por las partes y encontrándose conformes con lo aquí estipulado, este contrato se suscribe el día 11 de junio de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.

Alba María Mora Méndez
C.C. 1.013.578.043
Representante Legal
Corporación Al Alba Producciones

SANIPORT
NIT. 901.216.207-3

Liliana Del Rosario Botero Quintero
C.C. 32.538.302
Representante Legal
Sanidad Portátil SAS

REQUERIMIENTO SERVICIO DE CABINAS SANITARIAS						
FASES	**DESCRIPCIÓN DEL INSUMO**	**CANTIDAD**	**DÍAS**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**OBSERVACIONES**
FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024						
MONTAJE 10 al 14 de junio	VIP	2	5	$107,100	$1,071,000	ASEO DIARIO
EVENTO 15 y 16 de junio	VIP	10	2	$142,800	$2,856,000	ASEO DIARIO
	Recirculación	30	2	$119,000	$7,140,000	ASEO DIARIO
	Discapacitados	2	2	$333,200	$1,332,800	ASEO DIARIO
	Lavamanos portátil	10	2	$297,500	$5,950,000	ASEO DIARIO
DESMONTAJE 17 al 20 de junio	VIP	2	4	$107,100	$856,800	ASEO DIARIO
LLANODROMO						
EVENTO 16 de junio	VIP	12	1	$142,800	$1,713,600	ASEO DIARIO
				TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO	**$20,920,200**	
ESPECIFICACIONES GENERALES						
- Deberá estar fabricado en un material de alta durabilidad, fácil mantenimiento e higiene.						
NOTA:						
OBSEQUIO 1 OPERARIO MAS EL DIA DE LOS EVENTOS ADICIONAL A LOS QUE INCLUYE ASI COMO LOS INSUMOS						

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2197 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES Y LA CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FJP 030 DE 2024**		
CONTRATISTA:	**SANIDAD PORTATIL SAS**	**NIT No.**	**900,268,207**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio de alquiler de cabinas sanitarias en el marco del Festival Joropo al Parque y Llanódromo 2024.		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

*(Describa el cumplimiento de las **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** específicas que evidencien la prestación de los servicios contratados, con fechas y lugares claros, respuesta del público y asistentes, actividades de producción necesarias, etc.)*

ACTIVIDAD No. 1: JOROPO AL PARQUE 2024

Cant	**días**	**MONTAJE 10 al 14 de Junio**	
2	**5**	**cabinas sanitarias VIP** **SE INSTALARON 2 UNIDADES VIP PARA PRODUCCION**	**Evidencia fotográfica** 

Cant	días	EVENTO 15 y 16 de Junio	
10	**2**	**cabinas sanitarias VIP** **SE INSTALAN 30 UNIDADES FLUSHING, 10 LAVAMANOS PORTATILES Y 2 BAÑOS DE DISCAPACIDAD Y 8 BAÑOS VIP**	**Evidencia fotográfica** 

30	**2**	**cabinas sanitarias de recirculation**	

2	**2**	**cabinas sanitarias para personas con discapacidad**	
10	**2**	**Lavamanos prototiles**	

Cant	días	DESMONTAJE 17 al 20 de Junio	
2	**4**	**cabinas sanitarias VIP**	**Evidencia fotográfica** 

CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES

- fabricado en un material de alta durabilidad, fácil mantenimiento e higiene.

Evidencia fotográfica



- Incluye cierre de puerta de fácil manejo.

Evidencia fotográfica



- Incluye porta rollo de papel higiénico.

Evidencia fotográfica



- Incluye tanque de depósito con capacidad como mínimo de 180 litros.

Evidencia fotográfica



- Incluye asiento de inodoro con aro y tapa.

Evidencia fotográfica



- Incluye sistema de ventilación.

Evidencia fotográfica



- Incluye con sistema flushing o bomba de recirculación.

Evidencia fotográfica



- Incluye Orinal.

Evidencia fotográfica



- Incluye lavamanos con suministro permanente de agua para el lavado.

Evidencia fotográfica



- Incluye espejo.

Evidencia fotográfica



- Incluye dispensador de jabón líquido para manos.

Evidencia fotográfica



- Incluye cesta para la basura.

Evidencia fotográfica





- Incluye puerta con indicador Libre/ocupado.

Evidencia fotográfica



- Incluye estar dotado de manera permanente con papel higiénico.

Evidencia fotográfica



- Incluye estar dotado de manera permanente con jabón líquido de manos.

Evidencia fotográfica



- Se entregados y mantenidos en perfecto estado de limpieza e higiene.

Evidencia fotográfica



- Incluye tener toallas de papel para secado de manos de manera permanente.

Evidencia fotográfica

- Para los baños para personas en condición de discapacidad incluyen adicionalmente con:

- barras de agarre o tubo

Evidencia fotográfica



pasamanos.

Evidencia fotográfica



- Incluye rampa para facilitar la entrada de silla de ruedas.

Evidencia fotográfica

ACTIVIDAD No. 2: LLANÓDROMO

Cant	días	EVENTO 16 de Junio	
12	**1**	**cabinas sanitarias VIP** **SE INSTASLAN 12 BAÑOS VIP PARQUE SANTANDER**	**Evidencia fotográfica**  

CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES

- fabricado en un material de alta durabilidad, fácil mantenimiento e higiene.

Evidencia fotográfica



Incluye cierre de puerta de fácil manejo.

Evidencia fotográfica



Incluye porta rollo de papel higiénico.

Evidencia fotográfica



Incluye tanque de depósito con capacidad como mínimo de 180 litros.

Evidencia fotográfica



- Incluye asiento de inodoro con aro y tapa.



Evidencia fotográfica



- Incluye sistema de ventilación.

Evidencia fotográfica



- Incluye con sistema flushing o bomba de recirculación.

Evidencia fotográfica



- Incluye Orinal.

Evidencia fotográfica



- Incluye lavamanos con suministro permanente de agua para el lavado.

Evidencia fotográfica



- Incluye espejo.

Evidencia fotográfica



- Incluye dispensador de jabón líquido para manos.

Evidencia fotográfica



- Incluye cesta para la basura.

Evidencia fotográfica



- Incluye puerta con indicador Libre/ocupado.

Evidencia fotográfica



- Incluye estar dotado de manera permanente con papel higiénico.

Evidencia fotográfica



- Se entregados y mantenidos en perfecto estado de limpieza e higiene.

Evidencia fotográfica



- Incluye tener toallas de papel para secado de manos de manera permanente.

Cordialmente;

Firma Contratista
CC. 32533302

Verificación de cumplimiento

VoBo
CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES